

# Perspectivas de la integración andina a la luz de la Comunidad Sudamericana de Naciones

## *Perspectives on andean integration in light of the South American Community of Nations*

Ana Marleny Bustamante

### Resumen

Este trabajo revisa los retos que se le plantean a la Comunidad Andina (CAN) a partir de la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN). Las ideas que se plantean son desarrolladas en tres principales partes. La primera sobre la tendencia global y hemisférica del regionalismo a partir de los noventa; la segunda sobre los avances de la CAN en el período, y la tercera sobre sus perspectivas ante la CSN, a partir de la revisión de aspectos relevantes como sus opciones de consolidación, desinstitutionalización y nacionalismos.

### Palabras clave

Comunidad Andina; Comunidad Sudamericana de Naciones; Integración regional; Institucionalidad.

### Abstract

This essay addresses the challenges to be faced by the Andean Community (CAN) in developing the South American Community of Nations (CSN). The ideas are grouped into three main areas: the global and hemispheric trend of regionalism of the nineties; the advances of the CAN during such period; and CAN perspectives on CSN regarding review of relevant issues, such as its options for consolidation, de-institutionalization and nationalisms.

### Key words

Andean Community; South American Community of Nations; Regional integration; Institutionalality.

---

Recibido: 25-01-06

Aprobado: 21-02-06

## PRESENTACIÓN

En el Foro del Parlamento Andino titulado “La Integración Suramericana: Realidades y Perspectivas Económicas, Sociales y Políticas,” celebrado en Bogotá en julio de 2005, el embajador Allan Wagner Tizón, secretario general de la Comunidad Andina (CAN), en su intervención destaca los aportes de la CAN a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN). Además del aporte poblacional, destaca que la CAN representa cuatro veces las reservas de petróleo de Estados Unidos y ocho veces las de Mercosur, 74% de las reservas de gas y 75% de la producción de carbón de América Latina, 90% de la biodiversidad sudamericana y 25% de la biodiversidad mundial, incluida Brasil. La Zona de Libre Comercio vigente, la Unión Aduanera entre cuatro países y la flexibilización del arancel externo común son igualmente aportes destacados. Igualmente, son importantes aportes cualitativos los siguientes:

- Institucionalidad: Sistema Andino de Integración (SAI)
- Supranacionalidad de la norma comunitaria
- Sistema jurisdiccional de solución de controversias
- Armonización normativa y convergencia hacia un mercado común
- Avances en nuevas dimensiones de cooperación política y política exterior común
- Iniciativas de desarrollo con inclusión social ([www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org), 20/09/2005)

Por su parte, la Declaración de Cusco, mediante la cual se crea la CSN en diciembre de 2004, establece las siguientes líneas de acción:

- Concertación y coordinación política y diplomática de la región
- Convergencia entre Mercosur, Comunidad Andina y Chile en una zona de libre comercio a la cual se le unen Guyana y Surinam
- Integración física, energética y de comunicaciones en América del Sur impulsado por la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA)
- Armonización de políticas de desarrollo rural y agroalimentario
- Transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, la educación y cultura ([www.en.wikipedia.org](http://www.en.wikipedia.org), 24/08/2005).

Adicionalmente, en la reunión de cancilleres en abril de 2005 en Brasilia, se identificaron los siguientes temas prioritarios: la integración comercial y complementación económica, infraestructura y desarrollo descentralizado/ IIRSA, medio ambiente, integración energética, financiamiento regional, el tratamiento de las asimetrías y la cohesión social ([www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org), 20/09/2005). De acuerdo con lo anterior, los objetivos y líneas de acción de la CSN dedican escasa importancia a la institucionalidad y al avance normativo, los cuales son el aporte cualitativo más importante de la CAN a la recientemente creada CSN.

La concertación y coordinación política y diplomática no pareciera alcanzar la profundidad lograda en la CAN, ya que aunque se prevé que se asumirán progresivamente las medidas y acciones conjuntas “sobre la base de la institucionalidad existente”, la estructura organizacional creada no pareciera incorporar el “aporte cualitativo” de la CAN y son escasas las indicaciones en cuanto a la profundización organizativa. Al respecto, la estructura asumida es la siguiente:

- Las reuniones de ministros de Relaciones Exteriores formularán propuestas concretas de acción y de decisión ejecutiva. Se contará con la colaboración del Presidente del Comité de Representantes Permanentes del Mercosur, del Director de la Secretaría del Mercosur, del Secretario General de la Comunidad Andina, del Secretario General de Aladi, las Secretarías Permanentes de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y otras instituciones de cooperación e integración regional.
- Las reuniones de los Jefes de Estado serán la instancia máxima de conducción política. Está convocada una reunión de jefes de Estado para 2005 en Brasil ([www.en.wikipedia.org](http://www.en.wikipedia.org), 24/08/2005).

En consecuencia, la CAN aparentemente se encuentra en el dilema de participar en un proceso que no asume o considera como relevantes sus logros más preciados, habida cuenta del trabajo realizado por más de treinta años en la búsqueda de una institucionalidad que permita que el proceso de integración funcione (Maldonado Lira, 1999) y se mantenga a pesar de las situaciones coyunturales. Éste es el legado de la experiencia Europea y que la CAN ha venido consolidando, gracias al aporte y los vínculos de la Unión Europea a lo largo de su existencia (Bustamante, 2004). También es considerado uno de los mecanismos mediante el cual la CAN se ha mantenido vigente. La CAN ha superado las dificultades derivadas de factores externos e internos a la propia experiencia de integración, incluyendo los derivados del surgimiento y profundización de otros organismos de

integración, lo que mantiene cohesión interna y logros cualitativos importantes en lo institucional, con una burocracia eficiente y un cuerpo normativo importante.

A pesar de lo anterior, la reciente creación de la Comunidad sudamericana más que un reto a superar podría estar mostrando que los logros alcanzados para mantener vigente la integración subregional se están tornando en inconvenientes para los intereses particulares de los distintos actores nacionales (gobiernos, presidentes entre otros). Los gobiernos de los países de la región sudamericana aún no parecen estar dispuestos a someter los intereses coyunturales de cada gestión de gobierno a las políticas del o los acuerdos de integración; la debilidad o falta de consenso facilita el retorno del nacionalismo y del voluntarismo en la política exterior nacional y regional. En consecuencia, las recientes opiniones de altos personeros de los gobiernos de Venezuela y Uruguay sobre el necesario fortalecimiento de la CSN y la eliminación de la CAN y el Mercosur pueden ser vistos como estrategias dirigidas a disminuir los avances institucionales y a desinstitucionalizar la integración derivada de las experiencias de integración surgidas durante la primera etapa de regionalización.

Estas ideas serán desarrolladas en tres principales partes. La primera tratará sobre la tendencia global y hemisférica del regionalismo a partir de los noventa; la segunda, los avances de la CAN desde 1996 en el momento en que se acordó su nueva institucionalidad en el Protocolo de Trujillo hasta la actualidad. La tercera parte se dedicará a las perspectivas de la CAN ante la CSN a partir de la revisión de aspectos relevantes como las opciones de fortalecimiento de la CSN, profundización de la desinstitucionalización y retorno de los nacionalismos.

## **EL REGIONALISMO EN EL HEMISFERIO DESDE LOS NOVENTA HASTA LA ACTUALIDAD**

El aumento de acuerdos regionales de comercio que proliferó en el continente americano en la década de los noventa coincidió con el avance significativo del objetivo fundamental de promover el libre comercio en el sistema de comercio multilateral. Tal objetivo se alcanzó con el inesperado aumento en la membresía de países en el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) y más tarde de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Así, la OMC ha llegado a alcanzar la membresía de 149 países ([www.wto.org](http://www.wto.org), 22/11/2005) y de acuerdo con Intal se estimaba que el número de acuerdos regionales de comercio ascendería a 300 para finales de 2005, de los cuales 170 habían sido notificados al GATT, 70

se mantienen al margen y 60 están en proceso de negociación ([www.iadb.org/intal](http://www.iadb.org/intal), 22/10/2005). Las características de esta nueva ola de regionalismo son: la ampliación y profundización de los temas, apertura y desinstitucionalización de los procesos de integración y ello supone el abandono de las ideas tradicionales en las organizaciones de integración regional, la desestimación de los avances y explicaciones optimistas del regionalismo basadas en el neofuncionalismo y la adopción del intergubernamentalismo propio del neorrealismo. También muestra el abandono de la percepción bipolar del mundo y el fortalecimiento de la multipolaridad.

Para algunos autores (Axline, 1994; Sideri, 1996; Payne, 1996), la proliferación del nuevo regionalismo es una forma de responder a las presiones de la globalización, pues los acuerdos permiten una protección parcial de la competencia en algunas áreas para facilitar la reorganización de políticas industriales y de desarrollo, aunado a la búsqueda de la aceptación multilateral de la estrategia regional seleccionada. Se asume que los estados deben adaptar sus economías nacionales a las tendencias internacionales y responder por las erosiones de su soberanía nacional. Por otra parte, hay quienes consideran la emergencia del nuevo regionalismo como respuesta a las dificultades que el libre comercio encuentra mundialmente y a los resultados insatisfactorios que se encuentran en las rondas del GATT (Bhagwati, 1993) y más tarde la OMC. En este caso, los temas tratados en el nuevo regionalismo van más allá del libre comercio de bienes para incluir mecanismos, tales como: solución de controversias, liberalización de los factores productivos y trato no discriminatorio para inversiones y servicios, además de nuevas interpretaciones a los principios de reciprocidad en las negociaciones comerciales y de la nación más favorecida, lo cual determina el grado de apertura del acuerdo. Una tercera visión del nuevo regionalismo considera que éste no es el resultado natural del proceso conducido por el mercado, sino que la cooperación económica y las instituciones regionales son el resultado de la liberación de las fuerzas que estaban siendo limitadas por el mundo bipolar. En este sentido, las instituciones internacionales tienden a ser intergubernamentales porque los estados son los únicos capacitados para articular los cambios que ocurren en el sistema internacional con las demandas de sus nacionales (Katzenstein, 1997). Para Hurrell (1995) y Ravenhill (1998), entre otros, el liderazgo y la hegemonía en la arena internacional y la rivalidad entre estados establecidos y revisionistas son factores que influyen en la creación de instituciones regionales.

En sintonía con estas explicaciones del regionalismo abierto, en el continente americano han proliferado diferentes tipos de acuerdos que tienden hacia una

estructura macroeconómica similar: liberalización del comercio, promoción no-discriminatoria de las exportaciones, desregulación y eliminación de los obstáculos a la inversión extranjera, privatización y el levantamiento de las restricciones a los pagos, así como la creación de instituciones más intergubernamentales que las existentes con anterioridad a la crisis de la deuda externa de los ochenta, las cuales, se señala, venían contribuyendo al escepticismo hacia la integración de esa década.

Surgen Mercosur, el Grupo de los Tres y el Área de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o según, sus siglas en inglés, Nafta) y se actualizan el Mercado Común Centroamericano, Caricom, y la Comunidad Andina, todos ellos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que ya había sido flexibilizada oportunamente en los ochenta, cuando ésta sustituye a al Área de Libre Comercio de América Latina (Alalc). En este sentido, el Mercosur surge sin mucha institucionalidad y sin programas sectoriales de reestructuración industrial (Kuwayama, 1999). El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en 1994, entró en vigor en 1995 por Colombia y Venezuela, miembros de la CAN y México, miembro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y preveía la eliminación de todos los aranceles en un período de diez años, con la excepción de los productos agrícolas. Además de los aranceles, el G-3 incluye disposiciones sobre propiedad intelectual, servicios, compras gubernamentales e inversiones, fija disciplinas para evitar las prácticas desleales de comercio y medidas internas a los países con protección de la salud y la vida humana, animal y vegetal del ambiente y del consumidor. En lo institucional, crea una Secretaría Pro-Tempore y Grupos de Alto Nivel con secretarios del ramo de los países miembro ([www.summit-americas.org](http://www.summit-americas.org), 22/09/2005). El TLCAN, creado en 1992 y vigente a partir de 1994, es considerado un modelo de integración intergubernamental a pesar de incluir objetivos de seguridad, ya que los países miembro no se proponen crear una política común. Sin embargo, el lanzamiento del TLCAN innova y da un nuevo significado a la expresión “profundización de la integración,” pues se plantea ampliar la política de eliminación de las barreras tarifarias y no tarifarias entre sus miembros, armonizar las políticas que regulan las ventajas comparativas de los países miembro y extrañamente acepta la creación de instituciones supranacionales que regulan la solución de controversias (Pizarro, 1999:14).

De la misma forma, se propone la creación del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA), en la Cumbre Presidencial de 2004 en Miami. La declaración de Principios y el Plan de Acción perseguían iniciar de inmediato las negociaciones para la creación y puesta en vigencia de un área de libre comercio en el

hemisferio en el año 2005. Dicho objetivo se adelantaría mediante la liberalización comercial y una estructura formal de reuniones políticas y técnicas que mediante grupos de trabajo se encargan de construir las alianzas y fortalecer la construcción del Acuerdo, procedimiento que, se señala, puede ser responsable del retardo y enlentecimiento de las negociaciones.

En cuanto a las organizaciones revisadas o modificadas, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), que había sido fundado en 1960, fue reestructurado y fortalecido en 1990, reactivándolo y cambiando algunos de sus organismos en 1997. La reforma de este año fortaleció al Parlamento centroamericano, introdujo la reforma de la Corte de Justicia, e incentivó la unificación de las secretarías en una Secretaría General ([www.gestiopolis.com/canales/economía](http://www.gestiopolis.com/canales/economía), 23/09/2005). De la misma manera, Caricom realizó adecuaciones al Tratado de Chaguaramas para incluir en un solo cuerpo las instituciones que se venían creando, entre las que se encuentran la Asamblea de Parlamentarios de la Caricom (1997) y la Corte de Justicia, entre otras modificaciones en el funcionamiento y actuación del Acuerdo. La CAN, según se profundizará en la siguiente parte, avanzó rápidamente hacia la puesta en vigencia de la zona de libre comercio, con una drástica reducción de los aranceles, inició el proceso de consolidación de una unión aduanera, flexibilizó sus instituciones y elaboró una legislación cónsona, aunque profunda, con el regionalismo abierto.

Los resultados iniciales del regionalismo abierto o del nuevo regionalismo fueron bastante significativos en cuanto al aumento de la circulación de bienes de comercio. Así, el Mercosur logró revitalizar el comercio intrazonal, el cual aumentó casi 5 veces entre 1990 y 1998 (Kuwayama, 1999), el comercio entre los países del G-3 aumentó en 66% entre 1993 y 1996. En 1998 las exportaciones intragrupo habían aumentado 5,2% ([www.summit-americas.org](http://www.summit-americas.org), 22/09/2005). El comercio intrasubregional del MCCA creció a una tasa anual de 16%, entre 1990 y 1997 ([www.gestiopolis.com/canales/economía](http://www.gestiopolis.com/canales/economía), 23/09/2005). La CAN obtuvo resultados significativos en el comercio intrasubregional con un aumento desde 5% en 1990 hasta 12% en 1998 (Kuwayama, 1999). El TLCAN representó un aumento del comercio intragrupo de 85% y 90% del total de las exportaciones para Canadá y México, respectivamente, mientras que apenas representó 36% para Estados Unidos, durante el período 1994-1999 ([www.sice.oas.org/geograph/north/nafta](http://www.sice.oas.org/geograph/north/nafta), 22/09/2005). Latinoamérica, por su parte, mostró un crecimiento importante en las tasas del aporte total del comercio al PIB, el cual aumentó de 24% a 36% entre 1990 y 1996. Las importaciones aumentaron en 127% y las exportaciones lo hicieron en sólo 76% (Pizarro, 1999:25).

A pesar de que los logros en liberalización comercial fueron evidentes, hacia finales del milenio e inicios de 2000, en el continente empiezan a cobrar fuerza opiniones contrarias al libre comercio y a la propuesta norteamericana del ALCA. Entre los argumentos expuestos hay una mezcla de rechazo a las reformas estructurales y al libre comercio, al igual que disputas geopolíticas de liderazgo regional. Los costos sociales de la apertura son expuestos en distintos escenarios que van desde la OMC, que dio origen a la Ronda Doha, hasta los gobiernos nacionales, a tal punto que significó la caída de varios gobiernos democráticos, siendo Argentina el caso más emblemático.

El ALCA, por ser una propuesta dirigida por Estados Unidos, es una de las iniciativas a enfrentar fundamentalmente porque se percibe como un avance de la hegemonía norteamericana en el hemisferio y se presiona para concretar el objetivo básico de un equilibrio de poder en el hemisferio, según las concepciones geopolíticas tradicionales. Así, los movimientos en el ajedrez regional se orientan a impedir la puesta en práctica del ALCA dentro de los planteamientos iniciales y, de ser posible evitarlo. Así, Brasil adopta la estrategia de “confrontación cooperativa” dentro del ALCA para obtener concesiones e influencia en el calendario de las negociaciones (Sangmeister, citado por Stuhldreher, 2005:37). Esta estrategia se había iniciado en 1993 por el presidente Itamar Franco con la propuesta de crear un área de libre comercio de Sudamérica (ALCSA), se reforzó en las cumbres de presidentes suramericanos en Brasilia (2001), Guayaquil (2002) y Cusco (2004). Otra propuesta que vino a reforzar la idea de un necesario equilibrio en el hemisferio fue la propuesta de la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), elaborada por el presidente Hugo Chávez de Venezuela ([www.alternativabolivariana.org](http://www.alternativabolivariana.org), 30/10/2005). Paralelamente, Mercosur y la CAN iniciaron negociaciones tendentes a elaborar y defender posiciones comunes en las negociaciones del ALCA. Finalmente, a pesar de las diferencias entre los bloques y los miembros de cada bloque se logra una asociación y, conjuntamente con Guyana y Surinam, se crea la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN). Es de destacar que la propuesta del ALBA de crear ventajas cooperativas entre las naciones para compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio ha sido escasamente acogida por los países de la subregión, mientras que Estados Unidos responde con el privilegio de la bilateralidad como estrategia para ir ganando espacios de negociación dentro de las negociaciones del ALCA. Así, en la IV Cumbre de las Américas, celebrada en noviembre de 2005, 29 de los 34 países miembro propusieron continuar negociando el ALCA en 2006, 4 condicionaron la participación, mientras que 1 se opuso totalmente. A pesar de las reservas y oposiciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y

Venezuela, se acordó continuar discutiendo el ALCA después de la Cumbre de la OMC de Hong Kong ([www.eluniverso.com](http://www.eluniverso.com), 05/11/2005).

En síntesis, desde los noventa hasta la actualidad el hemisferio ha visto el florecimiento del regionalismo abierto y la aparición de posiciones encontradas respecto al mismo que influyen en la disminución de su impulso en la región. Lo curioso de esta oposición es que escasamente se abandona el tema del libre comercio y se mantiene vigente la desinstitucionalización de las experiencias existentes o por crearse, pues tanto en la CSN como en el ALBA poco ofrecen en términos de un retorno al regionalismo cerrado o su trascendencia a una nueva forma de liberación comercial e intergubernamentalismo o a un retorno al estructuralismo y al neofuncionalismo. La CSN busca la convergencia regional y un mínimo de institucionalización, y el ALBA se ha venido planteando en términos políticos e ideológicos sin profundizar en su posible operacionalización y sin abandonar totalmente los temas del libre tránsito de los bienes en la región y subsidios, aunque se plantea el desarrollo de condiciones endógenas para superar las asimetrías generadas por el liberalismo económico.

A continuación se presentan los cambios y adaptaciones que ha realizado la CAN para mantenerse como organización de integración en la región para en la tercera parte ofrecer reflexiones sobre las posibles alternativas ante la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

## **EVOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA A PARTIR DE LOS NOVENTA**

Durante los años noventa la CAN debió afrontar los cambios derivados del abandono del keynesianismo estatista y la asunción del neoliberalismo en la economía y neorrealismo en la política internacional. De la misma forma, debió buscar respuestas a las exigencias por reformas estructurales propiciadas desde los organismos multilaterales, el surgimiento de la OMC y de la multiplicación de acuerdos regionales de comercio en el hemisferio (Bhagwati, 2000; Rodrik, 2001). Estos acontecimientos marcaron el ritmo de las acciones que seguiría la CAN, pues ante los riesgos de resultar perdedores natos, como países o como acuerdo subregional, en el nuevo escenario económico y político internacional se optó por profundizar y flexibilizar el proceso de integración para ir más allá de la OMC y el ALCA en la apertura de las economías y así valerse de las excepciones permitidas en el GATT para los acuerdos de integración regional.

Así, se adoptan acciones concretas como lo fueron, por una parte, la modificación de la estructura institucional del Acuerdo, y por otra la elaboración y actualización del acervo normativo.

En cuanto al primer punto, se revisa el Acuerdo de Cartagena. El Protocolo de Quito de 1988 es actualizado y modificado en Trujillo de 1996 para flexibilizar institucionalmente las funciones de los órganos principales: se incorpora el Consejo Presidencial Andino como parte de la estructura formal, se elimina la Junta del Acuerdo y se crea la Secretaría General del Acuerdo ([www.comunidadandina.org/normativa/dec/d406.htm](http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/d406.htm)). Estos dos órganos tienden a darle mayor peso a los gobiernos nacionales al mismo tiempo que le dan más agilidad al proceso, pues el Consejo Presidencial Andino se convierte en el máximo organismo de dirección sin incorporar sus directrices al ordenamiento jurídico comunitario, y obviando los órganos supranacionales, pues se asigna la función de seguimiento de las directrices emanadas al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. La Secretaría, por su parte, pasa a ser el órgano ejecutivo, que a pesar de representar los intereses de la Comunidad antes que los de los países, en esencia es un órgano técnico y sin la función tradicional de iniciativa que la Junta compartía con la Comisión (Bustamante, 2004). No obstante, el Tribunal de Justicia Andino reafirma su papel de árbitro de las acciones e interpretaciones del Acuerdo mientras que el Parlamento Andino avanza en su papel deliberativo, se mantiene como promotor e impulsor del proceso de integración andino y avanza, parcialmente, en la disminución del déficit democrático a medida que los países eligen los parlamentarios que cubrirán las cargos en él.

En cuanto a la actualización y revisión del acervo normativo, la CAN que hasta 1996 había aprobado 397 decisiones aumenta hasta un total de 625 hacia octubre de 2005 [[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org), consulta en línea 20 de octubre de 2005], es decir, de un promedio de 15 decisiones por año (Bustamante, 2001) se pasa a un promedio de 23 decisiones por año en los siguientes diez años. Evidentemente, hubo un incremento sustancial en la actividad normativa, pero fundamentalmente en la convergencia de objetivos comunes. Otro aspecto significativo es la incorporación de nuevos temas en las decisiones, pues hasta 1996 las mismas se agrupaban de acuerdo con los mecanismos establecidos en el Acuerdo y según el Protocolo de Quito. A partir del Protocolo de Trujillo se amplían los temas, tal como se evidencia en el cuadro 1.

Cuadro 1  
Decisiones aprobadas a partir de 1990 según tema y condición

	1969-1990	Aprobadas	Modificadas	Total post 1990
Institucionales	12	26	8	34
Liberación de comercio bienes	2	14	1	15
Arancel externo común	-	12	11	33
Desarrollo agropecuario	7	19	14	33
Competencia comercial	1	8	1	9
Origen	-	2	-	2
Asuntos aduaneros	2	11	4	15
Normalización técnica	-	4	-	4
Libre comercio de servicios (incluye transp.)	3	21	12	33
Relaciones externas	1	15	1	16
Armonización de políticas	3	6	-	6
Inversión	1	3	-	3
Propiedad intelectual	-	4	3	7
Integración física y fronteriza	-	13	3	16
Libre movimiento de personas	-	13	3	16
Régimen especial para Bolivia	4	-	-	-
Agenda Sociocultural Educativa	3	7	1	8
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>188</b>	<b>62</b>	<b>250</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la página web de la Comunidad Andina [[www.comunidadandina.org/normativa.asp](http://www.comunidadandina.org/normativa.asp), consulta en línea 24 de septiembre de 2005].

Como puede verse en el cuadro 1, es a partir de los años noventa cuando toma fuerza la zona de libre comercio y se avanza significativamente hacia la Unión Aduanera. Los nuevos temas tienden a reflejar las concepciones de regionalismo abierto, crecimiento hacia fuera y profundización de la integración, característicos de la tendencia del regionalismo de los noventa. Los temas incluyen los aspectos relativos al arancel externo común, las normas de origen, normalización técnica, libre movimiento de personas, integración física, propiedad intelectual y agenda socioeducativa, propios del regionalismo abierto. De la misma forma, la entrada en vigencia de la OMC a partir de 1995 y el predominio de la apertura comercial puede haber incidido en la inclusión de los temas de propiedad intelectual y la disminución de legislación para los regímenes especiales para Bolivia y

Ecuador, por lo que la profundización normativa se convierte en un mecanismo de defensa ante la norma de no discriminación en el trato de la nación más favorecida del GATT para los países que forman acuerdos de integración regional.

En síntesis, las adaptaciones y cambios en la CAN evidencian el abandono del regionalismo cerrado, la sustitución de importaciones con las consecuentes planificaciones de las políticas industriales a nivel subregional y la política restrictiva a las inversiones extranjeras. También muestran la aceptación del regionalismo abierto y de la profundización de la integración para adaptarse a las propuestas de libre comercio que se popularizaron en el hemisferio durante los noventa y de los cuales Estados Unidos fue el principal promotor. En lo institucional se observa la convivencia del neofuncionalismo con el intergubernamentalismo y se destaca que siendo el segundo el más reciente, el mismo no ha logrado convencer definitivamente a las fuerzas a favor del primero. Se mantiene el Tribunal de Justicia y el Parlamento, se sigue de cerca el reciente desarrollo institucional de la Unión Europea, donde, aparentemente, también empiezan a convivir los dos enfoques y existe conciencia de la importancia que revisten las instituciones para lograr los objetivos de incorporación y participación social de los ciudadanos en la integración andina.

### **PERSPECTIVAS DE LA COMUNIDAD ANDINA A LA LUZ DE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES**

Las perspectivas de la CAN con la creación de la CSN aparecen dudosas e inciertas. La orientación que seguirá la integración regional en el hemisferio está vinculada con la capacidad de Estados Unidos para defender el ALCA, con el poder de negociación del grupo de países opositores, especialmente Brasil, y, ciertamente, con el desarrollo del escenario político latinoamericano, lo cual involucra situaciones globales, nacionales y locales. Desde su creación en 1969, en el artículo 1 del Acuerdo de Cartagena se establece como fin último “la formación gradual de un mercado común latinoamericano”. La fragmentación que significó, en 1969, la iniciativa subregional dentro de la Alalc se entendía como una separación temporal del camino común para alcanzar la capacidad necesaria para, a futuro, reunirse, en términos de iguales, en torno a esos objetivos comunes. El bloque que hoy representa la CAN, y su incorporación a la CSN, podría representar la reconstrucción de ese objetivo primario de construir un bloque común latinoamericano.

Algunos de los aspectos que es necesario considerar al momento de evaluar el éxito alcanzado por la CAN y sus posibilidades dentro de la CSN son los siguientes: la incorporación del acervo institucional de la CAN, la consolidación de la CSN y, finalmente, el papel que jueguen los nacionalismos ante los procesos de integración.

*A. Incorporación del acervo institucional:* En este caso se espera que la CAN aporte a la CSN el marco jurídico institucional, el más avanzado de la región (Anderson, *El Universal* en línea, [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), 25/01/2005). La experiencia de la burocracia andina en términos de elaboración teórico-práctica sobre integración y sobre negociación es encomiable y, lógicamente, por ser la más avanzada (Maldonado Lira, 1999) ha superado etapas y allanado caminos de trabajo cooperativo, por lo que debería aceptarse, o ser base fundamental, por ofrecer importantes aportes en lo relativo a la armonización normativa y al redimensionamiento progresivo de los órganos e instituciones de la CSN. Por otra parte, en la CAN se ha avanzado en la creación de instituciones y mecanismos para fomentar la participación de comunidades infranacionales y ciudadanos.

A pesar de esta suposición lógica y del acuerdo mostrado en la reunión de ministros de la Comunidad Andina de Guayaquil del 2 de agosto de 2005 mediante la cual se trabajaría sobre “la institucionalidad de la integración existente, evitando la duplicación, la superposición de esfuerzos y mayores gastos financieros, estableciendo una coordinación entre las cancillerías con el apoyo de los mecanismos institucionales de integración regionales” (*El Universal* en línea, [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), 24/08/2005), la Declaración Final de la reunión de presidentes de la CSN en Brasilia en septiembre de 2005 insta a la convergencia y a la Secretaría Protempore del Mercosur y la Secretaría General de la CAN para “preparar una propuesta de convergencia de ambos mecanismos y de otros mecanismos existentes en la región para el perfeccionamiento de un área de libre comercio sudamericana” (*El Universal* en línea, [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), 30/09/2005). Tal propuesta de convergencia conlleva un proceso de negociación, confrontación de visiones sobre las normas del comercio, las instituciones y los mecanismos de solución de controversias que podría ser larga, onerosa y eventualmente conflictiva. El camino podría ser más expedito si se parte de una base firme.

En la actualidad, si bien es cierto que la desinstitucionalización propia del regionalismo abierto dominante durante los noventa no está siendo cuestionada por los opositores al mismo, también es cierto que no se vislumbran alternativas

de re-institucionalización. La idea de que un gobierno excesivo afectó la eficiencia propia del regionalismo cerrado que empezó a sustituirse por un gobierno más ligero no es rechazado por los promotores del nuevo proyecto político de regionalización, pues se plantea que se debe partir de los Estado-nación y avanzar hacia un arreglo poswesphalino que respete a los estados preexistentes y las relaciones de poder entre grupos o regiones. Es decir, las opciones de profundización del supranacionalismo de la CAN son limitadas en un escenario cercano.

Sólo se propone un equilibrio institucional entre la sociedad, el Estado y el mercado, unido a un equilibrio de poder. Por ello, la alternativa viable sigue siendo el regionalismo intergubernamental (Hettne, 2003), mientras que los “cambios cualitativos”, se asume, se deben dar en el contenido de las agendas y de los temas a considerar. En este razonamiento se inscriben las posiciones de los presidentes Chávez de Venezuela y Tabaré Vázquez de Uruguay, cuando en la última reunión de presidentes de la CSN en septiembre de 2005 amenazaron el éxito de la Cumbre al insistir en no aprobar la estructura institucional propuesta para el Grupo ([www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), 30/09/2005) por ser organizaciones surgidas siguiendo los lineamientos del neoliberalismo. Sin embargo, son estos líderes los promotores de la integración política y social que se estima lograr siguiendo al neofuncionalismo. Con ello se vislumbra que de crearse una estructura institucional permanente, la misma sería más intergubernamental que la de la actual CAN y el escenario optimista planteado arriba respecto a la incorporación del acervo cualitativo no parece tan probable. Ahora, ¿significa esto que la CAN desaparecerá o se mantendrá como institución paralela? La respuesta a esta pregunta no parece resolverse con la sola incorporación del acervo de la CAN a la CSN, sino que incluye factores diplomáticos y de objetivos de liderazgo de sus miembros, así como también significa considerar elementos de la estabilidad política regional que permitan la consolidación de la CSN.

*B. Opciones de consolidación de la CSN.* Claramente, un elemento que permitiría la sobrevivencia e, incluso, el fortalecimiento de la CAN es la pérdida de impulso de la CSN. Siendo la CSN producto de la cohesión alcanzada a raíz del enfrentamiento al ALCA, lógico es asumir que la misma se justificará, al menos en las primeras etapas, por los consensos o disensos regionales en torno al ALCA. Así, la creación del Área de Libre Comercio Sudamericana se presenta, aunque no se establecen fechas, en una de las primeras acciones encomendadas a la Secretaría Protempore, pues ello facilita la cooperación y coordinación política y afirma a la a la región “como un factor diferenciado y dinámico de las relaciones

externas” al mantener un bloque cohesionado respecto al ALCA, las negociaciones multilaterales de las Naciones Unidas, Bretton Woods, relaciones Sur-Sur y el dialogo Norte-Sur, así como en organismos de seguridad y paz.

Adicionalmente, la CSN es necesaria e importante, en primer lugar, para la diplomacia brasileña, pues Brasil se ha planteado fortalecer su poder regional y erigirse como una potencia subregional con aspiraciones más allá de su espacio subregional inmediato hacia lo mundial o global. Para ello la “cooperación política” de sus vecinos es necesaria. No obstante, la CSN que se avizora no es totalmente lo que Brasil se plantea. Hay diferencias marcadas en torno a la orientación de la misma y conflictos entre los países miembro que retrasan o amenazan su consolidación. Los objetivos políticos perseguidos con su creación, la cohesión social y la corrección de las asimetrías es asumido y proyectado por los distintos actores desde distintas ópticas, por lo que la importancia política y funcional esperada se ve bastante limitada. Así, mientras Colombia, Perú y Ecuador (andinos) persisten en las negociaciones de libre comercio con Estados Unidos y consideran importante negociar dentro del ALCA, al igual que Chile, Surinam y Guyana, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay la confrontan pero sin abandonar las opciones de negociaciones futuras. Venezuela, por su parte, no sólo enfrenta abiertamente al ALCA y la hegemonía de Estados Unidos, sino que propone, junto con Cuba, al ALBA como verdadero modelo de integración.

De la misma forma, mientras la mayoría considera a la integración regional como una oportunidad para ampliar y diversificar las alternativas de comercio y crear un paraguas respecto a las normas de la OMC, Venezuela desestima esta orientación, pues considera que las sociedades de mercado o el capitalismo neoliberal no son el camino de la integración. Al respecto, el presidente Chávez afirma que «No niego la necesidad de la integración comercial, aunque he llegado a creer que esa integración es imposible porque se basa en la competencia, pero la integración hay que construirla por otros caminos (...) el tema social por delante del comercial» (*El Universal* en línea, [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), 08/08/2005). En la misma dirección, los presidentes Tabaré Vázquez de Uruguay y Chávez de Venezuela proponen una unidad sudamericana nueva, pues “de nada sirven los modelos impuestos de manera acrítica” ([www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), 28/09/2005). Las opciones de consolidación de la CSN, mientras se mantengan posiciones tan disímiles, son dudosas y en un escenario de esta naturaleza la alternativa válida sería mantener la CAN, a pesar de las limitaciones y conflictos que ella misma presenta en su seno y que uno de los promotores de su eliminación en el corto plazo es al mismo tiempo uno de sus miembros plenos.

Si a las situaciones presentadas se le incorpora la asimilación que vienen haciendo los organismos multilaterales, especialmente la OMC, que mediante la Ronda Doha se ha planteado la incorporación de los temas de las políticas de desarrollo en su agenda, y las adaptaciones que viene haciendo el ALCA como respuesta a sus críticos, en el sentido de ir discutiendo con mayor rigor los temas de las asimetrías económicas y de desarrollo, entonces las posibilidades de construcción de un verdadero bloque suramericano en confrontación al ALCA disminuyen. Parte de las adecuaciones del ALCA incluye la creación del Programa de Cooperación Hemisférica con el fin de reducir los desequilibrios en los países y sus regiones (Acosta y Giacalone, 2005). Aún más, si se evalúan los logros que tienen los países o los grupos de integración que dan origen a la CSN se puede intuir el gran reto que enfrenta la nascente organización. En esencia, el gran problema de Sudamérica, no está en el ámbito económico, sino más bien en el social y político, ya que se debate sobre las demandas insatisfechas y que se han tenido que incluir en la agenda política. En la actualidad los países que integran la CAN se encuentran atravesando una situación delicada; por un lado, enfrentan el desafío de resolver la brecha social histórica, representada por una situación de pobreza crónica, denunciada en reiteradas oportunidades en los foros internacionales; al mismo tiempo, una agenda que reclama negociaciones muy intensas, para las cuales nuestros países deben prepararse y fortalecerse. LA CSN, integrada por 12 países con 361 millones de habitantes, se convierte en el mayor reto político de la integración regional de las próximas décadas, siempre y cuando éste lo asuman los gobiernos como una cuestión de Estado ([www.es.wikipedia.com](http://www.es.wikipedia.com), 28/08/2005 y [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), 25/09/2005).

Por otra parte, la necesidad de convergencia y armonización normativa que se espera construir en la CSN es un proceso de mediano y largo plazo que involucra la construcción de un nuevo escenario donde se respeten los logros alcanzados en los acuerdos de comercio avanzados por los órganos preexistentes. Así, el Tratado Especial y Diferenciado unido al tema de la no discriminación en las negociaciones sobre acceso a mercados (artículo XXVIII bis del GATT de 1947) y al tema del desarrollo en los acuerdos comerciales regionales, subregionales y bilaterales que pudieran haber alcanzado, tanto la CAN como el Mercosur, se convierten en estímulo para mantener activos los acuerdos subregionales y éste es un elemento importante que amerita una especial consideración, al menos hasta tanto emerja un panorama más claro de las negociaciones de las rondas de la OMC (Rosas, 2003) y de la CSN. A manera de ejemplo se señala que la CAN notificó su existencia a la OMC mediante la cláusula de Habilitación Comercial de 1979 y no ha recibido objeciones, mientras que el Mercosur hizo lo propio, pero la OMC optó

por evaluarlo bajo el artículo XXIV. La cláusula de habilitación permite la creación de acuerdos subregionales entre los países en desarrollo cuando están dirigidos a la reducción mutua de aranceles. Igualmente, los países de la CAN se benefician de acuerdos preferenciales de Estados Unidos y la Unión Europea bajo la figura de regímenes dirigidos a controlar y disminuir el cultivo y tráfico de droga, mientras que Mercosur no cuenta con estos mecanismos. Además, Guyana y Surinam tienen sus acuerdos y preferencias centradas en el marco del Caricom.

En el hemisferio han proliferado una serie de acuerdos comerciales regionales, subregionales y bilaterales en una suerte de *spaghetti bowl*, al mismo tiempo que se negocia el ALCA y se aclara el escenario OMC. Canadá estableció un TLC con Chile y anunció negociación con Costa Rica, Mercosur hizo lo mismo con Bolivia y Chile, negoció con la CAN la incorporación de sus miembros como socios, mientras que Venezuela se incorporará como “miembro pleno” a partir de diciembre de 2005. México y Chile, por su parte, alcanzaron acuerdos bilaterales con casi todos los países del hemisferio, y Ecuador, Colombia y Perú negocian con Estados Unidos acuerdos de libre comercio, tomando como referencia la experiencia de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), que se viene implementado desde agosto de 2002 ([www.comunidadandina.org/external/usa.htm](http://www.comunidadandina.org/external/usa.htm), 30/10/2005). Este panorama no sólo afecta al ALCA, sino también a la CSN, puesto que son evidentes las diferencias en cuanto a intereses y privilegios de cada país o grupo negociador.

*Profundización de los nacionalismos.* Las diferencias político-ideológicas, aunadas a las manifestaciones capciosas derivadas de los nacionalismos endémicos en la región, son elementos que han impedido la consolidación real de la CAN. También están presentes y agrandados en la CSN, por lo que las fracturas en los objetivos globales de una y otra experiencia de integración probablemente estén bastante relacionadas con ellos.

La profundización de la integración requiere del vencimiento de los nacionalismos extremos y ellos continúan afectando el libre desenvolvimiento de las relaciones entre países y más aún la voluntad de integración. Es de mencionar con especial consideración el impacto que tuvo la declaración del Presidente de Venezuela relativa a la defensa de Bolivia por la salida al mar. Esta afectó el desenvolvimiento normal de las relaciones con Chile y de la cumbre de Cusco en el momento de creación de la CSN, los presidentes Chávez y Lagos no se encontraron a pesar de la significación que tenía la cumbre ([www.eluniversal](http://www.eluniversal),

24/08/2005). De la misma forma, la captura o secuestro, según la visión del “canciller” de la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en territorio venezolano, creó un incidente diplomático con repercusiones en lo comercial y en la dinámica binacional al punto que requirió la intervención de terceros, entre los que se incluyeron Brasil, Perú y la Comunidad Andina, entre otros.

La rivalidad entre Chile y Argentina actualizada con las negociaciones del gas; entre Chile y Bolivia por la salida al mar; la disputa entre Perú y Chile por los derechos de Perú en el mar al aprobar una legislación nacional que se atribuye derechos sobre un mar territorial que Chile considera suyo, y entre Colombia y Venezuela sobre temas que incluyen la delimitación del territorio, seguridad y defensa en las fronteras entre otros, muestran la constante falta de armonía entre los gobiernos y la existencia de posiciones encontradas entre los países que aspiran darle fuerza a este proyecto de integración suramericano. En el caso de Colombia y Venezuela, la presencia y “detención” o “secuestro” del guerrillero de las FARC, Granda, y del “espía venezolano” en Bucaramanga, entre otros, ilustran las dificultades para alcanzar consensos duraderos en países que tradicionalmente han recelado entre ellos y que mantienen posiciones políticas contrarias. En definitiva, es bastante probable que la CSN tarde en consolidarse o que se mantenga en su etapa embrionaria durante cierto tiempo como para la adaptación, sobrevivencia y/o fortalecimiento de la CAN dentro de este escenario.

## REFLEXIÓN FINAL

Las perspectivas, tanto de la CAN como del CSN, pasan entonces por escenarios optimistas, pesimistas y mixtos. Por una parte, es posible que la convergencia y armonización normativa evidencie como innecesarias instituciones paralelas, pues su existencia no sería más que una duplicación de esfuerzos y gastos. El dilema se encuentra en las características que tendrán las mismas. Es posible que aun sin tal armonización se fortalezcan opiniones contrarias a los mecanismos subregionales existentes y se favorezca una simplificación del entramado de acuerdos subregionales que, según el presidente Lagos de Chile, complican las negociaciones ([www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), consulta en línea, 28/10/2004). En el caso de la convergencia, aunque probable, la misma deberá ser un proceso de mediano a largo plazo y ello significaría que la CAN con sus instituciones y acervo podrán mantenerse vigentes hasta tanto haya el convencimiento en los países y en los nuevos esquemas de integración que estarán mejor definiendo un

ritmo distinto y se avance en la transferencia de funciones hacia ese nuevo esquema e instituciones. En el caso del favorecimiento de la simplificación, a pesar de su aparente necesidad, esta tarea no es necesariamente fácil, pues los acuerdos y países han elaborado un conjunto de arreglos y concesiones por grupos distintos que se torna bastante difícil desenmarañar la madeja de acuerdos.

Los factores que afectarían negativamente a la CAN incluyen el fortalecimiento de la CSN, el predominio de la desinstitucionalización y la profundización de los nacionalismos, pero, paradójicamente, estos mismos factores pueden afectar en mayor grado la consolidación de la CSN. La integración latinoamericana está pasando por momentos sumamente difíciles derivados de la confrontación de visiones antagónicas y de actitudes no acostumbradas por parte de los presidentes de los países de la región. El mantenimiento del interés de Colombia, Ecuador y Perú de negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos no es compartido por Venezuela y se estima que ello pueda significar la eventual ruptura o desmembración de la CAN, ya que Venezuela sostiene firmemente la prioridad de integrar primero a Latinoamérica (*El Universal*, 25/11/2005:2-8). No obstante, la CAN y los países miembro han mostrado suficiente capacidad de adaptación y flexibilidad institucional, normativa y diplomática como para sortear favorablemente vientos encontrados.

Otros aspectos a considerar en el desarrollo de las experiencias de integración regional en Sudamérica están asociados a las diferencias existentes en el poder económico y político que ostentan sus miembros y al retorno a primera página de las agendas sociales. Los discursos políticos de algunos líderes tienden a privilegiar cierto proteccionismo y desarrollo endógeno, cónsonos con el estructuralismo y el neofuncionalismo como mecanismos para atender necesidades sociales. En este sentido, hay escasa elaboración en el intergubernamentalismo sobre los métodos a seguir para mantener unidos a los miembros de una organización de integración para avanzar hacia una estructura que incluya a países tan disímiles como Brasil y/o Bolivia, que presentan diferencias sustanciales en lo económico y en sus objetivos políticos. Las posibilidades de producir rupturas y/o dominaciones similares a las que se destacan ocurrirían en el ALCA, también están presentes en la CSN.

El ALCA, aunque fundamentalmente intergubernamental, ha debido recurrir a la creación de un organismo supranacional para la solución de controversias y ha debido enfrentar retardos en los lapsos de negociaciones, al punto que se teme

por su creación definitiva en un plazo cercano. Las previsiones de negociaciones donde las estrategias y luchas de poder puedan resolverse mediante alianzas entre grupos de países de acuerdo con su poder económico y político no están formalizadas. Esta situación, aparentemente, está mejor elaborada en la Unión Europea, donde cada país ostenta su participación de acuerdo con su poder económico y político, se beneficia de la membresía, pero tampoco es lo suficientemente fuerte como para dominar o determinar el ritmo y destino de la Unión. Estas consideraciones harían factible la inclusión de cierta supranacionalidad dentro de la CSN y justifican su vigencia dentro de la CAN.

## REFERENCIAS

ACOSTA, J. y Giacalone, R. (2005). "Tratamiento especial y diferenciado y fondos estructurales en el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)", en GIACALONE, R., comp. *Venezuela en el ALCA. Entre realidades y fantasías*. ULA: Mérida.

ANDERSON, C. *El Universal* en línea, [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), 25/01/2005.

AXLINE, W.A. (1994). "Cross regional comparisons and the theory of regional cooperation: lessons from Latin America, the Caribbean, South East Asia and the South Pacific", in AXLINE, W.A., ed. *The politic economy of regional cooperation: comparative case studies*. Associated University Press.

BHAGWATI, J. (2000). "After seattle: free trade and the WTO". *International Affairs*, 77, pp. 15-30.

\_\_\_\_\_. (1993). "Regionalism and multilateralism: an overview", in de MELO, J. y A. Panagariya. *New dimensions in regional integration*. Cambridge: Cambridge University Press.

BUSTAMANTE, A.M. (2004). "Desarrollo institucional de la Comunidad Andina". *Aldea Mundo*, nº 14, nov. 2003-abril 2004.

\_\_\_\_\_. (2001). "El Estado en los procesos de integración. Caso de Venezuela en la Comunidad Andina". *Geoenseñanza*, vol. 6, pp. 45-74.

*El Universal*, 15/11/2005, "CAN ante riesgo de ruptura. El ministro Gustavo Márquez lo atribuye a tratos con Estados Unidos". "Economía", pp. 2-8.

HETTNE, B. (2003). “El nuevo regionalismo y el retorno a lo político”, en ROSAS, M.C., coord. (2003). *La OMC y la Ronda de Doha: ¿proteccionismo versus desarrollo?* México: UNAM, SELA.

HURREL, A. (1995). “Regionalism in theoretical perspective”, en FAWCETT, L. and A. HURREL, eds. *Regional organizations and international order*. Oxford University Press.

KATZENSTEIN, P.J. (1997). “Regionalism in a comparative perspective”, in KATZENSTEIN, P. y T. SHIRAIISHI, eds. *Network power: Japan and Asia*. Ithaca: Cornell University Press.

KUWAYAMA, M. (1999). *Open regionalism in Asia pacific and Latin America: a survey of literature*, Serie Comercio Internacional. Santiago de Chile: Cepal.

MALDONADO LIRA, L. (1999). *Treinta años de integración andina. Balance y perspectivas*. Lima: SGCAN.

PAYNE, A. (1996). “The United States and its Enterprise for the Americas”, in GAMBLE, A. and A. PAYNE, eds. *Regionalism and world order*. Macmillan Press.

PIZARRO, R. (1999). *Comparative analysis of regionalism in Latin America and Asia-Pacific*, Serie Comercio Internacional. Santiago: Cepal.

RAVENHILL, J. (1998). “The growth of intergovernmental collaboration in the Asia-Pacific”, in MCGREW, A. y C. BROOK eds., *Asia Pacific in the new world order*. London and New York: Routledge.

RODRIK, D. (2001). “The global governance of trade as if development really mattered” [[www.cid.harvard.edu/cidtrade/issues/development\\_papers](http://www.cid.harvard.edu/cidtrade/issues/development_papers)]

ROSAS, M.C., coord. (2003). *La OMC y la Ronda de Doha: ¿proteccionismo versus desarrollo?* México: UNAM, Sela.

SIDERI, S. (1996), “Globalization and regional integration”, Working Paper Series No. 235, The Netherlands: Institute of Social Studies.

STUHL DREHER, A. (2005). “Una aproximación teórico-conceptual al ALCA”, en R. GIACALONE, comp., *Venezuela en el ALCA. Entre realidades y fantasías*. Mérida: ULA.

### **Páginas de internet**

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), [www.alca.com](http://www.alca.com). Consulta en línea 27/10/2005.

Portal Alba (2005), [www.alternativabolivariana.org](http://www.alternativabolivariana.org), consulta en línea 30/10/2005.

Comunidad Andina (2005), [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

*El Universal* en línea, [www.eluniversal.com](http://www.eluniversal.com), consulta en línea 30/09/2005.

El Universo (2005), Diario digital ([www.eluniverso.com](http://www.eluniverso.com), Consulta en línea, 05/11/2005).

Organización Mundial del Comercio (2005), [www.wto.org](http://www.wto.org)

Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (Intal), ([www.iadb.org/intal](http://www.iadb.org/intal), 22/10/2005)

The Tree Encyclopedia (2005), [www.en.wikipedia.org](http://www.en.wikipedia.org)

SICE, Foreign Trade Information System ([www.sice.oas.org/geograph/north/nafta](http://www.sice.oas.org/geograph/north/nafta), 22/09/2005).

Cumbre de las Américas (2005), [www.summit-americas.org](http://www.summit-americas.org), Consulta en línea 22/09/2005 ([www.gestiopolis.com/canales/economía](http://www.gestiopolis.com/canales/economía), 23/09/2005).